DECRETO 1650 DE 2018

(agosto 28)

D.O. 50.699, agosto 28 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Guillermo Forero Cárdenas, mediante comunicación de fecha 24 de agosto de 2018 presentó renuncia al empleo de Director de Discursos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Luis Guillermo Forero Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80769427 al empleo de Director I, Código 1135 de la Dirección de Discursos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor Francisco Miranda Hamburger, identificado con la cédula de ciudadanía número 72213439 en el empleo de Director I, Código 1135 de la Dirección de Discursos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 28 de agosto de  2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento de la  Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.